## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 10 de Enero de 2014

Núm. 3



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTOS**

## LA RIBA DE ESCALOTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2012 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

La Riba de Escalote, 14 de noviembre de 2013.– El Alcalde, Jesús García Yubero. 3048

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958